(2)

Dr. Carlos Fabara

ROCAFUERTE 205 ENTRE LOJA Y JULIAN [illegible]
CASILLA 5863 - TELEX # 3609 ESPOLCO EC - FAX (593-4) 313-2[illegible] - TELEFS. [illegible]
GUAYAQUIL - ECUADOR

Recibido por:
[illegible] jul 1990
Secretaria Comis. As. Grado

Oficio-CICYT-111
19 de julio de 1990

Señor
Dr. Hugo Arias
VICE-RECTOR ENCGDO.
En su despacho

c.c. Chairman
Con Oficio No. Agto 28/90.

De mis consideraciones:

Cumple informarle que en la sesión de Consejo de Investigación celebrada el 9 de julio del presente año, adoptó la siguiente resolución:

C.de I.90.022: "Conocida la evaluación del artículo "ANALISIS DE ANOMALIAS EN LOS RETORNOS DE LOS CONTRATOS A FUTURO DE PETROLEO Y ACCION DE CALIFICACION", se califica con 9.5 al artículo y al autor, Dr. [illegible]."

Particular que comunico a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,

[illegible]

Adj.: Una publicación del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración - 1989.

c.c.: Arch.

CDG.